ICFES

DIRECCION GENERAL

00261

RESOLUCION N°. 02 ABR. 1997 DE 19

()

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior

EL DIRECTOR GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le conferidas la ley 30 de 1992 y el decreto 2589 de 1993;

C O N S I D E R A N D O :

Que RAMIRO ALBERTO MUÑOZ PEDRAZA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 19.459.105 de Bogotá, presentó ante este Instituto el título de ENTRENAMIENTO PARA MEDICOS BECARIOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, otorgado el 15 de julio de 1996, por LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Buenos Aires, Argentina para su convalidación;

Que además presenta el título de MEDICO Y CIRUJANO GENERAL, expedido el 15 de diciembre 1990, por La Escuela de Medicina Juan N. Corpas, con domicilio en Bogotá, Colombia.

Que los estudios fueron evaluados, por la Pontificia Universidad Javeriana;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

RESOLUCION NUMERO 00261 DE 19 02 ABR. 1997 HOJA No _____

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a RAMIRO ALBERTO MUÑOZ PEDRAZA

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de ENTRENAMIENTO PARA MEDICOS BECARIOS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, otorgado el 15 de julio de 1996, por LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Buenos Aires, Argentina, a RAMIRO ALBERTO MUÑOZ PEDRAZA, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 19.459.105 de Bogotá, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA , que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición interpuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 02 ABR. 1997

LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE
Director General

Original Firmado por:
Dr. LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE